Resolución 1902 del 2022
28 de Octubre del 2022

Perfil 0020. Director Técnico 009-06 Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Distritales

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Distritales
PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir los procesos de evaluación o acompañamiento a la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales, de acuerdo con la priorización de la agenda de evaluación definida por el CONPES D.C.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Evaluar o acompañar la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales, priorizados en la agenda de evaluación definida por el CONPES D.C. 2. Elaborar los estudios, análisis y modelaciones relacionados con la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos Distritales. 3. Proponer los criterios de priorización y los recursos necesarios para la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales en la agenda definida por el CONPES D.C., en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Ordenamiento Territorial. 4. Liderar la coordinación del Sistema Distrital de Evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. 5. Prestar asistencia técnica a las entidades del Distrito Capital en la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales. 6. Diseñar, actualizar y divulgar los lineamientos, herramientas, metodologías y estándares de calidad para la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales. 7. Verificar la incorporación de los resultados de las evaluaciones priorizadas en la agenda de evaluación definida por el CONPES D.C. 8. Realizar la articulación técnica de las entidades del distrito para la evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales. 9. Coordinar los procesos relacionados con la gestión del conocimiento e innovación en materia de evaluación de políticas públicas, programas y proyectos distritales.

10. Dirigir los conceptos técnicos sobre los temas que son competencia de la dirección.
11. Dirigir y responder por la elaboración de los documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de la dependencia de conformidad con los lineamientos emitidos.
12. Liderar la gestión y el trámite de la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por la ciudadanía, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente.
13. Liderar en la dependencia la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, teniendo en cuenta las directrices establecidas.
14. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco conceptual y normativo en políticas públicas
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, planes y políticas públicas
- Marco normativo y conceptual sobre evaluación de políticas públicas
- Metodologías de investigación
- Metodologías de evaluación de políticas públicas
- Contratación pública
- Gestión integral de proyectos
- Ciclo de políticas públicas
- Análisis cuantitativo
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio	▪ Visión Estratégica ▪ Liderazgo efectivo ▪ Planeación ▪ Toma de decisiones ▪ Gestión del Desarrollo de las personas.

	▪ Pensamiento sistémico ▪ Resolución de conflictos
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	**Experiencia**
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Arquitectura y afines - Antropología, artes liberales - Ciencia política, relaciones Internacionales - Derecho y afines - Diseño - Economía - Enfermería - Geografía, historia - Derecho y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines - Salud pública - Sociología, trabajo social y afines Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada o docente.